

PROYECTO: ESTRATEGIAS, HERRAMIENTAS Y GUÍAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS OMEC EN COLOMBIA



Hoja de ruta para fortalecer la participación y las capacidades de gobernanza en la gestión de las OMEC en Colombia.

Autoras:
Clara Matallana
Alejandra Cely

**UNEP WCMC, Fundación Natura y Ministerio de Ambiente y
Desarrollo Sostenible - Colombia**

Marzo 2026

Bogotá D.C, Colombia





Tabla de contenido

PROYECTO: ESTRATEGIAS, HERRAMIENTAS Y GUÍAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS OMEC EN COLOMBIA	1
Hoja de ruta para fortalecer la participación y las capacidades de gobernanza en la gestión de las OMEC en Colombia.....	3
Introducción	3
La gobernanza en adaptación de los lineamientos sobre las OMEC en el contexto colombiano.	4
Hoja de ruta para fortalecer la participación y las capacidades de gobernanza en la gestión de las OMEC.....	6
Conclusión	10
Referencias	10

Hoja de ruta para fortalecer la participación y las capacidades de gobernanza en la gestión de las OMEC en Colombia.

Resumen ejecutivo

Reconociendo el papel fundamental de la gobernanza en la gestión de las OMEC, así como los avances de Colombia en la identificación, análisis y fortalecimiento de estos procesos de conservación. Este documento propone una hoja de ruta de nueve pasos para avanzar hacia una gobernanza más incluyente y equitativa, tanto en las OMEC como en los procesos de identificación, nominación y reporte de estas áreas.

Introducción

La gobernanza es uno de los elementos para la identificación de las Otras Medidas Efectivas de Conservación Basadas en Áreas (OMEC), bajo el criterio B “*gobernada y gestionada*”. En las OMEC al igual que en las áreas protegidas, la gobernanza se define como las interacciones entre **estructuras, procesos y tradiciones** que determinan cómo se ejercen el poder y las responsabilidades (Graham et al., 2003). Esto incluye aspectos como quiénes deciden cuáles son los objetivos, qué hacer para alcanzarlos y con qué medios; también hace referencia a quién debe o debería rendir cuentas del proceso de conservación (Graham et al., 2003).

Adicionalmente, el Convenio de Diversidad Biológica entiende que hay una “buena gobernanza” cuando *“las decisiones se adoptan y aplican de manera legítima, competente, inclusiva, justa, con un sentido de visión y responsabilidad (rendición de cuentas), respetando al mismo tiempo los derechos”* (CDB, 2018, p. 8). En este sentido, en la conservación de la biodiversidad, la gobernanza va más allá de identificar quién decide, al incorporar en qué medida las decisiones y los procesos para llegar a ellas son legítimos, justos y responsables frente a los derechos de todas las personas involucradas.

Las OMEC, al considerar la gobernanza como uno de los criterios de su definición e identificación, ratifica que los principales agentes de cambio e impulsores de los procesos de conservación son los actores que toman decisiones en las áreas. Por esto, es crucial que todos los sujetos de derecho participen eficazmente en los procesos de toma de decisiones que afectan su territorio. De no ser así, la falta de inclusión efectiva de actores interesados o las comunidades locales en la identificación, nominación y reporte de OMEC puede generar

conflictos, falta de apropiación y la percepción de que la identificación de estas áreas va desde el nivel nacional al local, sin tomar en cuenta los verdaderos contextos y actores locales.

Adicionalmente, la gobernanza en las OMEC se clasifica en cuatro tipos principales: a) gobernanza por parte de los gobiernos (a varios niveles), b) gobernanza compartida entre varios titulares de derechos e interesados, c) gobernanza por individuos particulares, organizaciones o empresas privadas, o d) gobernanza por parte de los pueblos indígenas y/o comunidades locales (Borrini-Feyerabend et al., 2014). Estas estructuras pueden definirse a través de acuerdos formales (de jure) o informales (de facto). Si bien la identificación de los tipos de gobernanza es un primer paso en su caracterización, fortalecer estructuras y procesos de gobernanza claros, justos y efectivos es clave para potenciar la gestión sostenible de las OMEC, facilitar su reconocimiento y reporte, y asegurar resultados positivos de conservación de la biodiversidad en el tiempo.

En este sentido, cobra especial relevancia incorporar una mirada cualitativa de la gobernanza, que permita analizar no solo su forma, sino también su funcionamiento, su equidad y la manera en que se toman e implementan las decisiones.

La gobernanza en adaptación de los lineamientos sobre las OMEC en el contexto colombiano.

El proceso de adaptación de los criterios OMEC en Colombia, ha reconocido la importancia de la gobernanza estas áreas para garantizar la gestión y los resultados positivos de conservación, por esto, desde sus inicios ha incorporado aspectos que permiten profundizar en el funcionamiento de la gobernanza de estas áreas.

Inicialmente, en la guía para la identificación, fortalecimiento y reporte de OMEC en Colombia, se tomaron como referencia los principios de la gobernanza adaptativa y las transiciones hacia la sostenibilidad para la autoevaluación de la gobernanza al aplicar los criterios OMEC (Santamaría G. et al., 2021). Estos principios se basan en la definición de **gobernanza adaptativa** entendida como el “fenómeno emergente resultante de la interacción de esfuerzos de colaboración que son capaces de afrontar el cambio ecológico y social y reorientarse hacia la sostenibilidad” (Chaffin et al., 2014). La guía colombiana para el reconocimiento de OMEC propuso preguntas que permiten reflexionar sobre los principios de buena gobernanza y que se evalúan a partir de un sistema de semáforo (ejemplo en Tabla 1).

Tabla 1. Ejemplo de dos principios de gobernanza utilizados en el proceso colombiano.

Principio	Definición (Instituto Humboldt & Fundación Natura, 2019)	Preguntas (Santamaría G. et al., 2021)
Colaboración entre actores	Implica o evidencia redes y asociaciones entre actores, la negociación entre ellos de sus intereses y objetivos particulares, la negociación de una visión compartida y el desarrollo de acciones que implican la búsqueda colectiva de soluciones a los problemas y retos de la gestión. Se encuentran mecanismos para la resolución de conflictos.	¿Hay articulación entre los actores relacionados con el área? ¿Desarrolla acciones colectivas para enfrentar retos en la gestión del área? ¿Hay mecanismos para la resolución de conflictos?
Participación	Todos los actores vinculados en el arreglo tienen condiciones similares para participar e incidir en las decisiones	¿Todos los actores vinculados al área pueden participar e incidir en la toma de decisiones?

Luego de tres años de aplicación de los criterios OMEC en Colombia, en reflexiones de Mesa Ampliada OMEC¹ se identificaron aspectos a fortalecer sobre el criterio de *Gobernanza* y el proceso general de reconocimiento de las OMEC en el país. Las reflexiones se centraron en que los principios de gobernanza para las OMEC deben entenderse como orientaciones flexibles que se adaptan al tipo de gobernanza y al contexto específico más que como criterios rígidos de cumplimiento que deben adaptarse al tipo de gobernanza y al contexto en el que se encuentra la OMEC, especialmente para gobernanzas comunitarias y de actores privados. En general, los principios han servido principalmente como base para la reflexión en la aplicación de los criterios OMEC, permitiendo identificar fortalezas y aspectos por mejorar, sin constituir una metodología formal de evaluación.

A partir de las reflexiones anteriores, se desarrolló la **Guía para el análisis de la gobernanza de las OMEC en Colombia** (Matallana & Cely, 2025), que cuenta con dos herramientas complementarias con las cuales es posible:

1. Identificar el tipo de gobernanza según las categorías definidas por la UICN adaptadas al contexto colombiano, brindando mayor claridad especialmente sobre la gobernanza compartida.
2. Analizar el funcionamiento de la gobernanza a partir de la revisión de 10 principios de gobernanza adaptados al contexto de las OMEC y que propician la reflexión sobre el proceso de organización de los actores en pro de la conservación de la naturaleza en sus territorios.

¹ La Mesa Ampliada de OMEC es un grupo de trabajo conformado por representantes del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), Parques Nacionales Naturales de Colombia y expertos de diferentes organizaciones no gubernamentales, tales como Conservación Internacional, Instituto Humboldt, WWF, WCS, entre otros.

Estas herramientas fueron desarrolladas de forma rigurosa a través de revisión de bibliografía académica, consulta con actores de los diferentes tipos de gobernanza y pilotaje en 12 áreas en articulación con los sistemas regionales de áreas protegidas del Pacífico y la Orinoquía (Anexo A).

Contar con estas herramientas es un paso fundamental para el fortalecimiento del reconocimiento de las OMEC del país. Sin embargo, reconocemos la importancia de continuar avanzando en fortalecer las diversas estructuras de gobernanza que existen en el país en torno a la conservación de la biodiversidad, así como de las capacidades de la institucionalidad, y organizaciones que las acompañan. Por esto, se plantea una Hoja de Ruta que propone nueve pasos a seguir frente al fortalecimiento de la gobernanza y gestión de las OMEC en Colombia.

Hoja de ruta para fortalecer la participación y las capacidades de gobernanza en la gestión de las OMEC en Colombia.

Esta hoja de ruta se propone, con el fin de fortalecer de manera sistemática las capacidades locales y promover el liderazgo territorial, buscando reducir la dependencia de organizaciones externas y consolidar procesos de conservación autónomos y sostenibles. Para ello, es clave diseñar estrategias de acompañamiento, formación y mentoría que permitan que los actores encargados de la gobernanza asuman papeles activos en la aplicación de estas metodologías.

Asimismo, en el caso de comunidades, se sugiere replicar ejercicios de análisis y deliberación en espacios comunitarios más amplios, como asambleas y encuentros colectivos, garantizando que los resultados sean legítimos, representativos y puedan incorporarse de manera formal en la planificación y gestión local, asegurando su continuidad y seguimiento a largo plazo.

A continuación, se describen los pasos de la hoja de ruta propuesta:

1. Incorporación de la metodología de gobernanza en procesos de identificación, reporte y seguimiento de OMEC

Para lograr esta incorporación es fundamental divulgar y socializar la guía ya existente (Matallana y Cely, 2025), asegurando que todos los actores de la Mesa Ampliada OMEC y otros aliados la conozcan, comprendan y puedan aplicarla en sus procesos. Esto implica desarrollar estrategias de comunicación, talleres de capacitación y espacios de intercambio que expliquen su contenido y orienten su uso práctico. A partir de esa socialización, se pueden

fortalecer los acuerdos para se apropien de la metodología, integrándola en lineamientos, protocolos y ejercicios de identificación, reconocimiento y seguimiento de las OMEC. De este modo, la guía se convierte en un referente común que facilita la coherencia técnica, la comparabilidad de análisis y la mejora continua en la gobernanza territorial.

2. Socialización Territorial

El siguiente paso consiste en implementar la metodología en los territorios mediante un proceso articulado que inicie con su socialización entre actores locales, institucionales y comunitarios, asegurando un entendimiento común de sus principios y formas de aplicación. Esto debe complementarse con la adaptación de la metodología a cada contexto territorial, incorporando ejemplos, lenguajes y prácticas pertinentes que faciliten su apropiación. Para esto se puede utilizar la metodología usada en los talleres realizados en los SIRAP.

Paralelamente, se propone articular este proceso con los SIRAP, aprovechando su capacidad de coordinación y apoyo técnico. Para garantizar la mejora continua es clave establecer mecanismos de retroalimentación entre autoridades y actores locales, permitiendo ajustar la aplicación según las dinámicas del territorio. Finalmente, se debe fortalecer las capacidades locales y promover el liderazgo territorial mediante estrategias de acompañamiento, formación y mentoría que permitan a los actores responsables de la gobernanza asumir un rol activo, reduciendo la dependencia de organizaciones externas y consolidando procesos autónomos y sostenibles de conservación.

3. Aplicación participativa de la metodología

La aplicación de la metodología se desarrolla mediante ejercicios participativos diseñados para que los actores locales identifiquen su tipo de gobernanza y analicen de manera colectiva cada uno de los principios de gobernanza. En esta fase se facilita el diálogo y la reflexión conjunta respondiendo a las preguntas orientadoras definidas para cada principio, lo que permite captar las percepciones, experiencias y niveles de acuerdo existentes en el territorio. Durante estas sesiones se recoge información cualitativa sobre dinámicas internas, acuerdos alcanzados, tensiones identificadas y propuestas de mejora, aportando insumos clave para comprender la situación real de la gobernanza en el área OMEC potencial o OMEC reportada.

Posteriormente, se aplica la pregunta final de evaluación, cuyo propósito es obtener una puntuación por principio y construir un perfil general de gobernanza del área. Con base en esta información, se realiza la sistematización de resultados en fichas organizadas por área y por principios evaluados, facilitando la comparación y el seguimiento en el tiempo.

4. Análisis integrado y priorización

En esta fase se consolidan de manera articulada los resultados provenientes de las evaluaciones cualitativas y cuantitativas realizadas en cada territorio. Para ello, se propone construir una matriz comparativa para que cuando se vuelva a hacer el análisis se puedan contrastar los resultados, identificar fortalezas y debilidades y reconocer patrones transversales en los diferentes componentes de la gobernanza. Este análisis permite identificar tendencias, fortalezas y aspectos críticos que influyen en la efectividad y sostenibilidad de los procesos locales.

Con esta base se procede a priorizar las necesidades de fortalecimiento, tomando en cuenta el contexto sociopolítico, las capacidades locales, los riesgos identificados y las oportunidades existentes para avanzar hacia procesos de gobernanza más sólidos, inclusivos y autónomos.

5. Formulación de medidas de fortalecimiento

En esta etapa se diseñan de manera estratégica las acciones necesarias para consolidar y mejorar la gobernanza de cada área. A partir del análisis integrado previo, se elaboran planes de fortalecimiento específicos por área, con acciones diferenciadas en horizontes de corto, mediano y largo plazo que respondan a las particularidades territoriales y a las capacidades existentes.

Las medidas propuestas se asocian directamente con los principios evaluados asegurando que cada acción contribuya a cerrar brechas concretas y a potenciar las fortalezas identificadas. Asimismo, los planes se deben articular con instrumentos ya existentes, tales como planes de manejo, acuerdos comunitarios, planes de vida o políticas institucionales y pueden utilizarse para la búsqueda de recursos financieros a través de convocatorias que busquen el fortalecimiento de estas áreas. Si bien es importante contar con el apoyo de organizaciones, se debe buscar que los actores locales cuenten con herramientas prácticas, técnicas y organizativas para sostener y adaptar los procesos de gobernanza en el largo plazo, reduciendo la dependencia de actores externos y consolidando procesos autónomos y sostenibles.

6. Implementación territorial

Una vez definidos los planes y medidas de fortalecimiento se debe realizar su implementación en el territorio. Si bien se espera que se haga de manera autónoma, se puede buscar recursos

técnicos y financieros con autoridades ambientales, SIRAP, organizaciones comunitarias, aliados locales y cooperación internacional, asegurando que la implementación cuente con respaldo institucional y con la participación activa de los actores territoriales.

La implementación se orienta a ejecutar las acciones priorizadas, promoviendo procesos de fortalecimiento organizativo, institucional y comunitario que consoliden las capacidades necesarias para el fortalecimiento de la gobernanza de cada área. Contar con recursos puede facilitar el fortalecimiento y dar con continuidad a espacios de toma de decisiones, asegurando que permanezcan activos, que cuenten con mecanismos formales de articulación con la gestión del área y que puedan hacer seguimiento a las decisiones adoptadas. Esto permite mantener procesos abiertos, transparentes y sostenibles, y consolida las bases para una gobernanza territorial sólida a largo plazo.

7. Monitoreo y evaluación continua

Se propone realizar evaluaciones cada dos años o según los propios ritmos en casos de comunidades, propietarios privados y entidades públicas. Este análisis permitirá evaluar de manera acumulada los cambios en la gobernanza, identificar tendencias de largo plazo y determinar si las estrategias de fortalecimiento implementadas han generado los resultados esperados. Además, facilitará ajustar las orientaciones nacionales y territoriales, asegurar la alineación con los compromisos internacionales y retroalimentar los procesos comunitarios e institucionales que sostienen la efectividad de conservación en el tiempo.

8. Gestión del conocimiento

La gestión del conocimiento se orienta a sistematizar las experiencias derivadas de la aplicación de la metodología y de los talleres regionales, con el fin de capturar aprendizajes y buenas prácticas que fortalezcan los procesos de gobernanza en las OMEC. Para ello, se propone generar repositorios que reúnan herramientas, estudios de caso y ejemplos destacados, facilitando su acceso por parte de actores comunitarios, institucionales y técnicos. Asimismo, es clave promover intercambios territoriales y espacios de aprendizaje mutuo que permitan compartir innovaciones y resolver desafíos comunes. Finalmente, se busca difundir los resultados tanto a nivel nacional como internacional, contribuyendo al debate global sobre la gobernanza en OMEC y posicionando las experiencias del país como referentes.

9. Revisión y actualización de la hoja de ruta

La hoja de ruta podrá ser incorporada al plan de acción de la Mesa ampliada OMEC y deberá revisarse de manera periódica cada dos años para asegurar su vigencia y pertinencia frente a los avances del proceso OMEC. Estas revisiones permitirán incorporar innovaciones metodológicas, ajustes técnicos y aprendizajes derivados de su implementación en diferentes territorios. También será fundamental garantizar el apoyo institucional necesario para dar continuidad al enfoque de gobernanza en la identificación, reconocimiento y fortalecimiento de las OMEC. Finalmente, se propone mantener mecanismos de seguimiento participativo con actores territoriales que aseguren transparencia, corresponsabilidad y adaptación constante del instrumento.

Conclusión

El fortalecimiento de la gobernanza y del monitoreo de las OMEC es fundamental para asegurar que las áreas contribuyan de manera efectiva, equitativa y sostenida a la conservación de la biodiversidad y al bienestar humano en Colombia.

Las Hoja de Ruta presenta los principales pasos para fortalecer la capacidad institucional al integrar las herramientas en los procesos existentes, robustecer las capacidades técnicas en los distintos niveles de gobierno y promover una mayor articulación entre autoridades ambientales, institutos de investigación, organizaciones de la sociedad civil y gestores de las áreas a nivel local. De esta manera, será posible dar continuidad al reconocimiento de los aportes a la conservación de la gran diversidad de actores en el país a través de las OMEC.

Referencias

Borrini-Feyerabend, G., N. Dudley, T. Jaeger, B. Lassen, N. Pathak Broome, A. Phillips y T. Sandwith (2014). Gobernanza de áreas protegidas: de la comprensión a la acción. No. 20 de la Serie Directrices para buenas prácticas en áreas protegidas, Gland, Suiza: UICN. xvi + 123 pp. Disponible en: <https://portals.iucn.org/library/node/44865>

CDB (2018). Protected areas and other effective area-based conservation measures (Decision 14/8). Disponible en: <https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-14/cop-14-dec-08-en.pdf>


Chaffin, Brian & Gosnell, Hannah & Cosens, Barbara. (2014). A decade of adaptive governance scholarship: Synthesis and future directions. *Ecology and Society*. 19. 10.5751/ES-06824-190356.



FUNDACIÓN NATURA COLOMBIA
NIT: 860.404.135-0
Bogotá, D.C. – Colombia
www.natura.org.co

Graham, John & Amos, Bruce & Plumptre, Tim. (2003). Governance principles for protected areas in the 21st century, a discussion paper. Institute on Governance.

Matallana, C., & Cely, A. (2025). *Propuesta metodológica para la identificación del tipo de gobernanza y el análisis de la gobernanza de OMEC en Colombia: Guía para su aplicación* [manuscrito]. UNEP WCMC, Fundación Natura y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

 Cra. 21 # 39-43
Bogotá-Colombia

    @fundacionnatura

 (+57-601) - 2455700

 fundacionnatura@natura.org.co

